

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE FULLA HERMANOS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de FULLA HERMANOS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala, el 5 de julio de 1994, ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-2-1-
de 25 JUL. 1994

2. **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero Mecánico Angel Benigno Fulla Procel, saltero; Tecnólogo eléctrico Carlos Alberto Fulla Procel, casado; y, Enriqueta María Fulla Procel, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**— La denominación de la compañía es: FULLA HERMANOS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4. **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.**— La Compañía tendrá por objeto social el diseño mecánico y eléctrico, construcción instalación, reparación y mantenimiento técnico de centrales de aire acondicionado, ductos, tuberías equipos de refrigeración y ventilación de uso industrial y doméstico, así como la importación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, dentro del territorio nacional, de toda clase de sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación, motores, cajas de control, consolas de aires acondicionados, partes, piezas, repuestos, accesorios y en general equipos eléctricos y electrónicos, pudiendo para el cumplimiento de su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles o de comercio y realizar operaciones mercantiles permitidos por la Ley.

6. **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de \$2.000.000 dividido en 200 participaciones de \$10.000 cada una.

7. **INTRODUCCION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.000.000 en numerario y el 50% restante lo pagarán en el plazo de un año en numerario.

8. **LISTA DE SOCIOS.**— El número de socios es de tres y su lista es la siguiente: Angel Benigno Fulla Procel, Carlos Alberto Fulla Procel; y, Enriqueta María Fulla Procel.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUINCE

MACHALA

39258

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

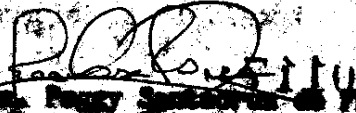
100

EXTRACTO

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compania es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representacion legal, judicial y extra-judicial el Gerente.

Nachala,

25 JUL 1994


Rosa Paez Sanchez de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE NACHALA

PSA/
JEO

COPIA

005